



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 022- 2022-A/MDT

Tarucachi, 12 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutivo, el Informe Nº 003-2022-OGAJ/MDT, de fecha 12 de enero de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficio Nº EM 172-2021-D.I.E. 42099 "MFS" – T/UGEL.Tarata, de fecha 31 de diciembre de 2021, sobre reconocimiento por logro y reconocimiento obtenido a nivel nacional y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en su artículo 73º numeral 2.3 señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen funciones específicas en materia de Educación, Cultura y Recreación; de igual manera en el Artículo 82º de la Ley Nº 27972, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional;

Que, el literal p) del artículo 41º de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificada por la Ley Nº30541, establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, reconocer, valorar y estimular a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar y desarrollo del distrito, haciéndolo cada vez más grande, así como valorar su participación, esmero y tiempo de trabajo; trabajo y formación a la población estudiantil del distrito de Tarucachi;

Que, con Oficio Nº EM 172-2021-D.I.E. 42099 "MFS" – T/UGEL.Tarata, de fecha 31 de diciembre de 2021, el director de la Institución Educativa Nº 42099 "Manuela Flor de Silva, solicita el reconocimiento por logro y reconocimiento obtenido a nivel nacional, ya que a través de su estudiante, docente y directivo, han posicionado al distrito de Tarucachi en lo más alto de las competencias escolares y profesionales, al conseguir logros y reconocimientos de carácter nacional;

Estando a las consideraciones expuestas, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N227972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al docente **JOSÉ LUIS CHARAÑA LAURA**, Director Musical; que colaboró en la participación del estudiante **DUKS DELDRI JIMMY QUISPE MIRANDA**, de la Institución Educativa Nº 42099 "Manuela Flor de Silva" del Distrito de Tarucachi, quien logró el **PRIMER PUESTO NACIONAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL, EN LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2021 CATEGORÍA B**, reconociendo y revalorando su contribución a la Sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero para las nuevas generaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE